



SAN LUIS, 1 de junio de 2023

VISTO:

El EXPE-778/2023 en el cual obran las actuaciones referidas a las autoridades de la Carrera de Posgrado Especialización en Primeras Infancias; y

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza Consejo Directivo N° 1/2018, se creó la Carrera de Posgrado Especialización en Primeras Infancias en el ámbito de la Facultad de Ciencias Humanas en la Universidad Nacional de San Luis.

Que las funciones del/la Director/a, Comité Académico y equipo de gestión de las carreras de posgrado se ordenan y fijan en las normativas de Posgrado vigentes de la Universidad Nacional de San Luis y en la reglamentación interna de la carrera (Ordenanza Consejo Directivo N° 2/2018).

Que por Resolución Decanato N° 375/2023 (RD04-375/2023), se aceptó la renuncia de la Dra. Clotilde DE PAUW, DU 16295482, como Co-directora de la Especialización en Primeras Infancias (Ordenanza Consejo Directivo N° 1/2018) pero manifiesta que desea continuar integrando el Comité Académico de la Carrera.

Que el Comité Académico de la carrera propone designar a la Especialista Alejandra ORELLANO, DU 28491498, como Co-Directora de la Especialización en Primeras Infancias (Ordenanza Consejo Directivo N° 1/2018).



Facultad de Ciencias Humanas

Que por Resolución Decanato N° 405/2023 (RD04-405/2023), se acepta la renuncia de la Dra. Marcela BECERRA BATÁN, DU 14362617, como integrante del Comité Académico de la Carrera de Posgrado de Especialización en Primeras Infancias (Ordenanza Consejo Directivo N° 1/2018).

Que el Comité Académico de la Carrera propone a Santiago Daniel MARTÍNEZ, DU 25794655, como integrante del Comité Académico de la Carrera.

Que la Comisión Asesora de Posgrado de la Facultad de Ciencias Humanas acuerda con la propuesta de designación de las nuevas autoridades de la Carrera de Posgrado Especialización en Primeras Infancias (Ordenanza Consejo Directivo N° 1/2018).

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas, en su sesión del 26 de abril de 2023, luego de analizar la propuesta, resolvió por unanimidad, aprobar la designación de la Co-Directora propuesta y del nuevo integrante del Comité Académico para la Carrera de Posgrado Especialización en Primeras Infancias.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la Especialista Alejandra ORELLANO, DU 28491498, como Co-Directora de la Carrera de Posgrado Especialización en



Facultad de Ciencias Humanas

Primeras Infancias (Ordenanza Consejo Directivo N° 1/2018), que se dicta en la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de San Luis.

ARTÍCULO 2°.- Designar a Santiago Daniel MARTÍNEZ, DU 25794655, como integrante del Comité Académico de la Carrera de Especialización en Primeras Infancias (Ordenanza Consejo Directivo N° 1/2018), Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de San Luis.

ARTÍCULO 3°.- Conformar el Comité Académico de la Carrera de Especialización en Primeras Infancias (Ordenanza Consejo Directivo N° 1/2018), de la siguiente forma a partir de las nuevas designaciones y renunciadas suscitadas:

Doctora Débora Lorena IBACETA, DU 29097456 (Directora)

Especialista Alejandra ORELLANO, DU 28491498 (Co-Directora)

Doctora Clotilde DE PAUW, DU 16295482 (Universidad Nacional de San Luis)

Doctora Ana Ramona DOMENICONI, DU 17123444 (Universidad Nacional de San Luis)

Doctora Lucía LIONETTI, DU 14122792 (Universidad Nacional de Córdoba)

Doctora Gabriela LUCIANO, DU 28913808 (Universidad Nacional de San Luis)

Especialista Santiago Daniel MARTÍNEZ, DU 25794655 (Universidad Nacional de San Luis).



Facultad de Ciencias Humanas

Doctora Laura SANTILLÁN, DU 20842034 (Universidad de Buenos Aires)

Especialista Graciela YÁÑEZ, DU 13912830 (Universidad Nacional de San Luis)

ARTÍCULO 4º.- Elevar la presente disposición para su homologación al Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo y en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

VDP-MSC

LND

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por:
Decana- Esp. RETA, Viviana Edith Secretaria de Posgrado- Mgtr. DI
LORENZO, Lorena Natalia

Hoja de firmas